

Resolución
N°210/2022
Página 1 de 2.

Acta N°
17/2022

Barros Blancos, 27 de Setiembre de 2022.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 – "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

RESULTANDO:

1. que dentro de los gastos mensuales que puede realizar el Municipio por Fondo Incentivo de Gestión Municipal se encuentra el service del tractor

CONSIDERANDO:

- 1) que el rubro presupuestal a utilizarse sería el 279 (servicios para mantenimiento, reparaciones menores y limpieza de otros)
- 2) que el monto estimado a utilizarse es de hasta \$25.000 (Veinticinco mil pesos uruguayos) mensuales

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE por unanimidad: 5/5 Afirmativa.

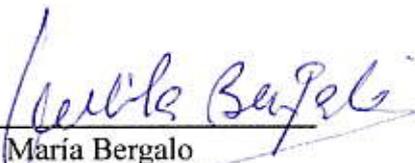
- 1) Autorizar la realización de service del tractor en la empresa "Riaden SA", Rut n° 212983680015 por un monto de hasta \$25.000 (Veinticinco mil pesos uruguayos) mensuales; durante el período Octubre-Diciembre 2022.
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

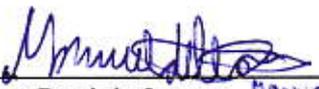
Juan Carlos
José Bufalo

[Signature]

[Signature]


Julian Rocha
(Alcalde)


Maria Bergalo
(Concejal)


Firma por Patricia Lazaga ~~MANUEL DE LEÓN~~
(Concejal)


Gregorio Ramallo
(Concejal)


Fernando Piriz
(Concejal)